

En la villa de calinas de Anan a die de mayo del mes de
 Honorio de mill e die e ciento e cinquenta años. Se juntaron
 en concilio publico en las casas de los señores Justicia
 y reximiento y de mas vj. llamados y congregados a sona
 de campana llamada Boz de pregonero publico segun costum-
 bre especial. Encomendada merced e honor Martin Gomez de
 varren alcaide yuch y ordinario = Juan Ortiz de guinea y Juan
 de xerica Rexidoro = don diego de calinas auellaneda. Expar de gu-
 mo = diego de la ambrosiana = Miguel de corpe = Mateo de alazar
 Pedro heredia de guinea. Juan Ortiz de varren andres de Monsoya
 Juan Lopez de alazar Lora = diego de Monsoya = Juan de Brinas
 Mateo de la andadura = Juan de angulo = Bartolome de alazar =
 Juan del campo = Juan de varren = sevar Juan de la andadura
 Melchor de arnaga = Martin de la andadura = Juan de Mon-
 Lanas = Tomas del campo = Bartolome de la andadura = Lucas de
 Monsoya Joseph de angulo = Juan de alazar varren Juan de
 alazar = Pedro de carbona = Martin de la andadura Andru de
 Mendoza = Juan de la andadura = Pedro de villa nueva = Juan de
 Rayado = Martin de la andadura = Juan de la andadura = Mateo de
 canas = Mateo Martinez = Martin Bolan = Pedro de
 varren moco = Martin g arcia = doningo Martinez = Pedro
 de ygay Onigio vrtado andru de la andadura = Juan de la andadura
 xpoual de alazar = Bartolome de alazar = Juan de quierango
 Tomas de ygay Blas de la andadura doningo de alazar Juan
 de alazar = Baltasar de alazar Andres de alazar
 alazar de alazar = Pedro Martinez xpoual de

Alvarado = Tomas de Valandria = Pedro de Villoria Mayor
Tomas de Arce = Juan de Ybarralde = Apunat de Larate
Mayor = Pedro de Servan = Domingo de Aranda =

Pedro Vez de la villa de la mayor parte de los que al present
ay en ella: Y estando ante Juntos se acordó lo siguiente

Procurador Injovir
tado

En este Concejo se propuso el que se eligiese que persona era
aproposada para ejercer el oficio de procurador general
diconos Vez Nicardo Tenel nombre ayno vtradio
de corpora porer de las partes y calidades necesarias
Y se determinó el que se eligiese poder bastante

Procurador
der general

Por el presente Sepan los que leviere como nos el concejo
Justicia Y vecindades de la villa de la de canóna publican
En el mes de las salai de la casa publica de concejo
de la villa Congregados Y llamados a son de campana
sanida Y voz de regorero publico segun Costumbre Y estando
ante Juntos apecial Y nombrada mente



